

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S.282

31 de marzo de 2009

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una minuciosa investigación sobre el proceso de recaudación de fondos mediante los sellos de renta internas y la cancelación de sellos en Registros de la Propiedad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estamos conscientes de que los desarrollos tecnológicos avanzan a gran velocidad, produciendo nuevos productos y mejorando los existentes. Actualmente los servicios del Gobierno de Puerto Rico se encuentra en proceso de desarrollos tecnológicos, y beneficiarse de las ventajas que estos desarrollos nos brindan para facilitar tareas y funciones, como lo sería la emisión electrónica de sellos de rentas internas. Reconocemos que una de las fuentes de ingresos del Gobierno de Puerto Rico es el pago de derechos en documentos y procedimientos gubernamentales, los cuales se verifican mediante la cancelación de sellos de rentas internas.

Por años la ciudadanía ha confrontado dilación en los Registros de la Propiedad que datan de periodos que se extienden por años sin que se culmine el propósito de Registro. En ocasiones se ha reportado hurto y falta de sellos para perfeccionar esta transacción a pesar de que al momento de la radicación se cumpla con todo requisito.

Al presente el Departamento de Hacienda de Puerto Rico requiere la impresión de sellos (en distintas nominaciones, colores y tamaños) y la utilización de recursos humanos para administrar y vender los mismos, esto conlleva un gasto público que ciertamente podría evitarse de implantarse un sistema que utilice las ventajas que nos ofrece la tecnología.

Cabe mencionar que la presente administración de gobierno ha implantado iniciativas dirigidas a agilizar sus servicios, como lo son sus esfuerzos en conjunto con el sector privado para simplificar, uniformar y agilizar la reglamentación y permisología pública, entre otras cosas, para reducir costos de hacer negocios en la Isla. La propuesta resolución representaría otro esfuerzo adicional hacia esos fines. La visión de la presente administración es mejorar la calidad de los servicios del gobierno mediante ideas innovadoras.

Sugerimos que dicha investigación presente sugerencias concretas en torno al sistema electrónico que se utilizaría para sustituir a la emisión de sellos de rentas internas, toda vez que al presente, el gobierno ofrece la venta de sellos a través del Internet y en establecimientos privados como medida para facilitar su tramitación.

En base de lo anterior, esta Asamblea Legislativa propone realizar una minuciosa investigación sobre el proceso de recaudación y cancelación de sellos para así evitar posibles fraudes en agencias.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda del Senado de
- 2 Puerto Rico a realizar una minuciosa investigación sobre el proceso de recaudación de
- 3 fondos mediante los sellos de renta internas y la cancelación de sellos en Registros de
- 4 la Propiedad.

- 1 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir su informe al cuerpo del Senado de Puerto Rico
- 2 Rico con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones no mas tarde de noventa (90) días a
- 3 partir de la fecha de la aprobación de la Resolución.